



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00029152- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato para Administrativos de los CRES, a celebrar con la Lic. Noelia Soledad Lázaro, DNI: 28.836.946, quien prestará sus servicios como administrativa en las Extensiones Áulicas de Villa Dolores en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias;

Lo manifestado en el orden 181 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-74063-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato para Administrativos de los CRES, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Lic. Noelia Soledad Lázaro, DNI: 28.836.946, el cual registrá a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos UNC - Dra. Claudia Torcomian, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Noelia Soledad Lázaro, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

*JA/jf*